



Función Pública

Decreto 1666 de 2015

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 1666 DE 2015

(Agosto 20)

“Por el cual se hacen unas designaciones en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en el Consejo Directivo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 4147 de 2011,

DECRETA

ARTÍCULO 1°.-Desígnase al Doctor RAMÓN LEAL LEAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.442.954 de Cúcuta, como miembro de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en remplazo del Doctor OMAR DARIO CARDONA ARBOLEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No.1 0.251.382 de Manizales.

ARTÍCULO 2°.-Desígnase al Doctor RAMÓN LEAL LEAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.442.954 de Cúcuta, como miembro del Consejo Directivo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO 3°.-El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 20 de agosto de 2015.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

MARIA LORENA GUTIERREZ BOTERO

NOTA: Publicado en el Diario Oficial ***** de agosto 20 de 2015.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 04:07:43